

En Cornellá de Llobregat a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de Lis Genique, Don Juan Daurg Bordas, Don Ramón Balasch Record, Don Narciso Serra Anglada, Don Santiago Juvé Figueras, Don Basilio Pujas Fuster, Don Amador Vives Pal, Don Emanuel Martín Fernández y Don Florencio Marcos Solderola, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emanuel Ebeding Chavero.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a Juan Ferrer doscientas cincuenta pesetas. - a Vicente Gello veinte pesetas. - a Marciano Ebedina setecientas cincuenta pesetas. - a Fabricación Lámparas Eléctricas S. A. cuatrocientas seis pesetas veinticinco céntimos. - a D. Alfonso Cuatrecasas veinticinco pesetas. - a el Sr. Santamaría dieciocho pesetas. - a R. Escobá veintidos pesetas. - a Maquina veintinueve pesetas setenta y cinco céntimos. - a Escuela de Nuestra Señora de Montserrat quinientas pesetas. - a Guillermo Bruniger sesenta y nueve pesetas. - a Sociedad General de Aguas de Barcelona treinta pesetas diez céntimos, ochenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos y once pesetas cincuenta céntimos. - a V. Agustín doscientas siete pesetas y cuarenta y una pesetas. - a Galleres Picas cincuenta y ocho pesetas. - a F. Parsé cuarenta y cinco pesetas. - a G. Balay setenta y cinco pesetas. - a materiales para la construcción cuatrocientas pesetas cincuenta céntimos. - a Ramona Sancho ciento setenta y siete pesetas ochenta céntimos, ciento dieciocho pesetas noventa céntimos y doscientas cincuen-



ta pesetas veinticinco céntimos. - A Electricista Catalana S.A. cincuenta pesetas. - A Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat once pesetas cincuenta céntimos y ciento una pesetas veinticinco céntimos. - A Antonio Pahissa treinta pesetas. - A Francisca Juaro cincuenta y cinco pesetas. - A J. Rovira seis pesetas.

Solicitar del Ministerio de la Gobernación sean cambiados los nombres de la calle de Prat de la Riba y Plaza España por los de calle Ibuxillo y Plaza de los Reyes Católicos, por entender no deben subsistir las denominaciones contrarias al espíritu de la nueva España.

Proceder a constituir las Comisiones que integrarán el Ayuntamiento que quedarán establecidas en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda: Concejal Presidente Don Santiago Juvé, y por el Concejal Don Florencio Marcos.

Comisión de Gobernación: Presidente Señor Teniente Alcalde Don Juan Daura, y por los Concejales Don Amado Vives y Don Manuel Martín.

Comisión de Comidad y Beneficencia: Concejal Presidente Don Florencio Marcos y por el Concejal Don Basilio Rufas.

Comisión de Cultura: Concejal Presidente Don Narciso Serra y por los Concejales Don Santiago Juvé y Don Plácido Flor de Ris.

Comisión Reconstrucción del Templo: Concejal Presidente Don Ramón Balasch y por el Concejal Don Juan Daura.

Comisión de Obras Públicas: Presidente Señor Teniente Alcalde Don Plácido Flor de Ris y por el Concejal Don Amado Vives.

Comisión de Abastos: Presidente Señor Alcalde Don



Manuel Abedina y por los Señores Tenientes Alcalde Don Plácido Flor de Hls y Don Juan Daura.

Celebrar todos los miércoles sesión ordinaria a las diecinueve horas de la tarde.

Comunicar al jefe de la Casa Judicial que por haber pasado a depender la Guardia Rural al Jindicato Agro-Pecuuario no es de competencia de este Ayuntamiento otorgar la exención de tributación que solicitan.

Comunicar al propietario del Bar Las Arenas que de conformidad con la propuesta del jefe de la Obra de Educación y Desempeño, se abstenga de celebrar bailes en su local, debiendo en todo caso solicitar la superior autorización para poder efectuarlo.

Quedar enterados de lo dispuesto por el Señor Subsecretario de la Gobernación restringiendo el consumo de gasolina del automóvil municipal.

Conceder una subvención de ciento cincuenta pesetas al periódico El Correo Catalán en ocasión del número extraordinario dedicado a Cornellá.

Por la Presidencia se expone al Consistorio que siendo una de las iniciativas de más interés para la población la rápida construcción del Templo Parroquial pueden los Señores Concejales exponer sus criterios en este asunto con el fin de llevar a cabo esta obra. El Señor Serra interesa que simultáneamente a la imposición de la Prestación Personal, cuyo importe debería ser destinado íntegramente a la construcción del Templo, sea confeccionado un reparto extraordinario entre las personas de capacidad económica suficiente de la localidad. Después de detenida discusión en la que intervine la mayoría de los asistentes la Presidencia propo-



ne y así se acuerda pase esta cuestión a la Comisión correspondiente para que eleve la propuesta oportuna.

Se acuerda:

Gestionar de la Confederación Hidrográfica, la rápida construcción de las defensas del Río Llobregat de conformidad con los presupuestos confeccionados por el Departamento correspondiente.

Que por la Comisión de Gobernación se proponga la rápida organización del servicio de Ferros municipales.

Gestionar de la Delegación de Abastos sea razonable este municipio como población industrial en vez de agrícola en consideración al considerable censo de obreros existentes.

Aumentar el número de horas de desfiladero de salva-conductos para evitar aglomeraciones de público.

Conceder los siguientes permisos de obras: a Don Juan Gelada Gimeno, construir pared de cerca en la calle de Barcelona; a Don Antonio Castelló Foyos, construir una pared de cerca en la urbanización Obarsans. - a Don Fidel Alargé Grau, construir una casa torre en la calle Ramoneda. - a Don Agustín Castelló Foyos, construir una casa y cerca en la Urbanización Obarsans. - a Don Francisco Ilargués Piérra, construir un piso en la calle del Charquís de Cornellá número cincuenta y dos. - a Doña Josefa Rodríguez Rosés, construir una casa de bajos en la calle de Buen Estar. - a la Vidriera de Cornellá construir nuevas cubiertas en la Fábrica del Camino de la Destraleta. - a Doña María Esquite Fernández, construir una casita de bajos en la calle del General Obasso número ocho.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta



